**Carrera:** PROFESORADO EN Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (Plan: 1998, Versión 2).

**Asignatura:** PRÁCTICA DOCENTE AULA-INSTITUCIÒN

**Código/s:** (Código: 6739)

**Curso:** Cuarto Año.

**Comisión-----------------------**

**Régimen de la asignatura:** ANUAL (Cuarto Año).

**Asignación horaria semanal:** 4 Horas

**Asignación horaria total:** 120 Horas de cursado en clases teóricas y prácticas

180 horas de Práctica de residencia institucional.

**Área de Formación:** Pedagógico-didáctica

**Profesor Responsable:** Prof. Adjunto, efectivo dedicación exclusiva: Mgter. Squillari, Rosana

**Integrantes del equipo docente:**

**Docente a cargo de las Prácticas intensivas en la Universidad: Prof. y Mediadora**: JAUREGUIBERRI, Natacha. Ayudante de primera, efectivo dedicación exclusiva.

**Docentes a cargo de prácticas de residencia en Colegios Secundarios:**

**Prof. y Espec.** BASUALDO, Romina Andrea y **Prof. y Espec.** CISTERNA, Ever Maximiliano.

**A Cargo de Actividades de Microenseñanza y Observaciones: Prof. y Espec.** BASUALDO, Romina Andrea. Ayudante de primera, efectivo dedicación semi-exclusiva

**A cargo del Blog de la cátedra y Observaciones: Prof. y Espec.** CISTERNA, Ever Maximiliano. Ayudante de primera, efectivo dedicación semi-exclusiva

**Río Cuarto, marzo, 2018.**

**1. Fundamentación:**

 “Si la teoría y la práctica están relacionadas, el divorcio que tanto se predica se daría en realidad entre las prácticas y la “mala teoría” –al decir de Barrow (1992)- antes que entre la práctica y la teoría como tal” (Edelstein y Coria, 1995, p. 21).

La frase con que encabezamos este apartado puede considerarse visionaria de las transformaciones que -poco tiempo después- comienzan a plantearse en la Práctica Docente.

Fundamos lo dicho en otras argumentaciones igualmente sólidas, dónde se indica que en la primera década del milenio actual; no obstante los replanteos acerca de la transformación de la Práctica Docente, la Práctica Pedagógica y la Práctica Profesional Docente, incluyendo los diferentes ejes que la integran, se iniciaron desde mucho tiempo antes.

La complejidad de la Práctica Docente –allende la disciplina- se instaura como objeto de estudio y revisión permanente; igual que la Formación Docente Continua (en adelante FDC), a la que se halla –especialmente- orientada. Nuevos horizontes la atraviesan y le demandan sean también atravesados por ella.

Todo esto, postula la revisión de planes, espacios curriculares, contenidos, contextos ò espacios de educación –formales, informales y no formales- (Squillari, 2017); sin descuidar las demandas de sus destinatarios y el compromiso social que requiere la *Formación de Formadores para una sociedad democrática y crítica*.

Lo expresado interpela, de igual modo, el desarrollo de habilidades, herramientas y/o competencias tecnológicas, la construcción de procesos de aprendizajes colaborativos, cooperativos y autónomos y, por ende, de procesos de enseñanza sociales y de articulación continua entre teoría y práctica y práctica y teoría, para diferentes acciones que priorizan la relevancia del lenguaje y del trabajo colaborativo como mediadores de conflictos.

Por lo explicitado, concebimos a la Práctica Docente como una actividad compleja; que como práctica educativa pública y situada tiene la función primordial de propender a la educación deliberada expresada en las intervenciones del enseñar –propendiendo al aprender- y de socializar con diversas alternativas y modalidades.

Esta práctica, como dijimos, requiere de acciones educativas, que reclaman FDC y de un educador que sepa, pueda y esté dispuesto a desarrollar la labor de su oficio reflexivamente.

Conforme lo expuesto, las Prácticas, concebidas como acciones sociales significan una implicación socio-cultural e ideológico-ética de los sujetos que las ejercen; ya que asumen la mediación interpretativa y comprometida de los participantes.

Lo señalado, a nuestro criterio, es relevante si pensamos que “Tradicionalmente la Formación docente ha respondido al modelo positivista: primero se aprendía la teoría y luego la misma se ponía en práctica…” (Beltramo, 2012, p. 1).

 En este mismo sentido, podemos ubicar las problematizaciones sobre la FDC de todos aquellos agentes implicados en los procesos de enseñanza y de aprendizaje que desde aproximadamente la década del `80 -señala Imbernòn, (1994)- asumen la responsabilidad de formarse para continuar formando.

Esta concepción de la Práctica Profesional Docente, suponemos, ha sido determinante para que quienes transitan profundizando esta temática se propusieran y ocuparan por revertir concepciones tradicionales, dando lugar a otras que propenden intervenciones y acciones –repetimos- colaborativas y/o cooperativas.

Es decir, una Práctica Profesional Docente ò Práctica Docente con mayor flexibilidad, metacognición y crítica.

Llegado a este punto, creemos necesario respaldar nuestra mirada con los debates actuales que prestigiosos en la materia sostienen:

 “Los diseños de formación profesionales están en pleno proceso de revisión a partir de las exigencias ministeriales de incluir un campo de formación en prácticas profesionales que deberá atravesar y constituirse en eje articulador de los otros espacios curriculares. Por otra parte, no se trata sólo de una exigencia local sino que es la tendencia internacional, y si bien no descartamos que pueda tener que ver con necesidades que intenta aprovechar el mercado, se fundamenta en investigaciones que señalan las limitaciones de los modelos formativos tradicionales y que proponen diseños curriculares centrados en profesionales críticos, reflexivos y comprometidos en la solución de problemas sociales y naturales que requieren de intervenciones fundamentadas” (Sanjurjo, 2017, p.119).

Todas estas cuestiones nos llevan a revisar nuestra propia Práctica Docente; tomando conciencia que por los reclamos de revisión formulados desde la cita de Sanjurjo (2017), de aquí en adelante nuestras proyecciones deben exceder el marco del –Aula y la Institución- y, de igual modo, lo disciplinar para actuar en campos novedosos con creatividad e innovación y *más allá de los muros* (Melgar y Elisondo, 2016).

Fundamentamos estas nociones con Sanjurjo (2017) - cuando tomando el señalamiento de Dewey (1933)- sostiene: “Las necesidades prácticas de conexión con las condiciones reales existentes, naturales y sociales, invocan y dirigen el pensamiento” (Dewey, 1993, p. 46. En Sanjurjo, 2017, p. 123). Cavilamos que esta reflexión impulsa la importancia de implementar tanto actividades de Innovación como de participación y colaboración a través de los Proyectos Socio Comunitarios(en adelante *PSC*.), toda vez que en ambos espacios de educación la teoría retroalimenta a la práctica… y la práctica requiere, demanda y transforma con otra retroalimentación a la teoría.

De esta manera, confiamos, se evitaría la escisión de ambos constructos (Teoría y Práctica); que tanto en la enseñanza como en el aprendizaje generalmente observamos como una selección y secuenciación organizada dónde la teoría precede al práctico y, finalizada la instancia pareciera que el círculo “Docente, alumnos, contenidos” que antes (Coll,1991) graficaba en su triángulo, sólo cambió la *forma* –hoy se lo representa como un círculo- manteniendo el *fondo* intacto, si tuviéramos que expresarlo con términos del área jurídica de nuestra incumbencia curricular.

En este espacio, aspiramos identificar códigos y habitus*,* desestructurar las matrices inadecuadas que dan lugar a prácticas docentes indiferentes, aplicacionistas, lineales y repetitivas. En el mismo sentido, encontramos sustento en las ideas de PEREZ PORTO, J y GARDEY, A. (2015).

Esta tarea se presenta de modo reflexivo y procesual, por cuanto la práctica del enseñar en sí misma es compleja e implica una ruptura de modélicas representaciones inadecuadas, personales y de los “otros” (MACHIAROLA, V. Coordinadora, 2012).

Porque, re-contextualizando saberes y reconsiderando la práctica en la “Socialización profesional” a través de la revisión de la experticia y mediante la actualización y perfeccionamiento; decimos que es a partir de la reflexión y la re-significación de nuestra práctica y la del “otro” donde se desenvuelve un proceso de “autoformación participativa” (Edelstein, 2011).

El convite nos espera para preparar y pensar los momentos de enseñar y de aprender, las etapas pre-activas, interactivas, pos-activas y de reflexión sobre lo planificado, lo programado y la interacción continua entre el “**QUÈ:** refiere al contenido conceptual –que en nuestro caso necesita formación en lo pedagógico-didáctico, en lo disciplinar y en las TIC, sin descuidar las subjetividades, la FDC, y los actores de los escenarios dónde nos desempeñamos-, **CÒMO:** refiere al contenido procedimental; **CON QUÈ:** refiere a la modalidad de trabajo, si individual o grupal (mediación social), **CUANDO:** refiere al tiempo previsto para la estrategia didáctica. En qué momento se realizará la actividad, si en el horario de clase o fuera de este horario. Luego en el cronograma, se la ubica en una semana y un mes determinado. **DÒNDE:** refiere al lugar donde se realizará la actividad, si en el aula, en otro lugar de la escuela o fuera de la misma” (Bixio, 2006, pp. 33-34, la negrita respeta el texto original, lo agregado entre guiones y el orden de los aspectos es nuestro).

Sin lugar a dudas la Práctica Docente adquiere una gran riqueza cuando logramos integrar lo expuesto precedentemente; aún haciéndonos responsables de su ya mentada complejidad. Especialmente si prestamos atención a la cita de Bixio (2006), cuando las sitúa fuera de lo institucional abriéndonos de nuevo el abanico que incluye las actividades de innovación y los PSC.

*Por ello,* las acciones de la cátedra se desenvuelven en contextos socio-históricos, institucionales situados y del aula; que permean, precisan y definen la clase escolar como una praxis social y pública en el campo educativo.

En definitiva, abordamos el objeto de estudio: la “práctica del enseñar”, expresada multi-referencialmente, reflexionada y contextualizada en las clases de prácticas, de micro-enseñanza o micro-clases y en las prácticas intensivas o de residencia desarrolladas en Instituciones secundarias, terciarias y universitarias –incluyendo espacios de educación informales- desde el campo de estudio de las Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Porque coincidimos en que: “La enseñanza se piensa, planifica y practica, por eso son importantes los programas de las asignaturas cuyos contenidos explicitan sus fundamentos, objetivos, propuesta conceptual, metodológica y evaluativa, condiciones de cursado y exámenes; como así también las estrategias específicas para responder a la diversidad…” (Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Resolución Nº 120/017. RÈGIMEN DE ESTUDIANTES Y DE ENSEÑANZA DE PREGRADO Y GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÌO CUARTO. Esquema de contenidos FUNDAMENTACIÒN: MARCO POLÌTICO-ACADÈMICO. B. SEGUNDA PARTE: NORMAS PARA LA ENSEÑANZA, p. 19).

Con lo explicitado, estamos convencidos de respetar y poder formular como ejes los contenidos mínimos asignados a esta materia según reza el ANEXO I. TEXTO ORDENADO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESORADO EN CIENCIAS JURÌDICAS, POLÌTICAS Y SOCIALES. PLAN 1988. VERSIÒN 2, a saber: “Práctica Docente Aula- Institución. Propenderá al desarrollo de tareas que tienen como finalidad iniciar al alumno en actividades profesionales con idoneidad, espíritu renovador y compromiso participativo. El alumno realizará actividades educativas asumiendo las responsabilidades inherentes a los distintos saberes de la práctica profesional: participación en la organización de eventos científicos; proyectos de investigación, extensión y desarrollo propios a la renovación e innovación pedagógica, en el ámbito de la Universidad y de otras instituciones educativas del medio, organizadas respondiendo a demandas o necesidades sentidas por la comunidad educativa, por la cátedra, intercátedras y/o departamentos” (Recuperado de https:// [www.unrc.edu.ar/unrc/carreras/rogAsig5.php](http://www.unrc.edu.ar/unrc/carreras/rogAsig5.php), p. 27).

Ojala nuestras intenciones de cambiar aporten a las generaciones futuras el mismo compromiso pedagógico-didáctico, jurídico, político y social de no resignarse a ser meros espectadores que se “adaptan”; más bien subjetividades implicadas con los fenómenos vertiginosos que en varias ocasiones, solamente, dejan lugar al conformismo o a la adecuación.

 Si luego de este recorrido desafiante al mundo de la vida[[1]](#footnote-2) –usando palabras de Habermas (1990)- logramos -al menos- haber sembrado la semilla de la curiosidad, el compromiso y la provocación por la transformación habremos contribuido quizá, mínimamente, a semejante legado; particularmente cuando -en nuestro caso- se nos requiere como “plus”: formar formadores para una ciudadanía democrática, pluralista y responsable.

Exhortamos un diseño de programa con acciones y tareas académicas áulicas, informales, y extra-clases… que contribuyan a la Formación de Formadores que *construyan mentes*.

Mentes con saberes, conocimientos, capacidades y herramientas consolidadas que refuten- con una trama de relatos firmes -la indiferencia por la *res-pública*, el conformismo, la apatía y el desinterés por la aceptación del otro; soslayando procesos de mera reproducción cultural, para la fundación de un nuevo ciudadano solidario y preocupado por condiciones que favorezcan la cohesión del tejido social, cimentando alguna respuesta a la crisis arraigada en las comunidades de nuestro siglo.

En definitiva, mantenemos la mirada optimista propia de los que tenemos no sólo la exigencia sino también a lo Litwin (2008), la pasión y el disfrute del “OFICIO DE ENSEÑAR”, innovando “Condiciones y Contextos”.

Para cerrar este introito, retomamos la frase con la que iniciamos esta fundamentaciòn; ahora con la mirada puesta en un horizonte reformista, para acordar qué: sólo La “mala teoría puede divorciarse de la práctica” (Edelstein y Coria, 1995, p. 21).

**2. Propósitos:**

Aspiramos formar un Docente que pueda, autorizadamente, desarrollar su profesión educadora reflexionando críticamente "en, sobre y para" una acción transformadora en un marco de convivencia pacífica y democrática, con un sentido compromiso e inserción en la comunidad que le toque intervenir.

Por todo ello formulamos los siguientes objetivos del enseñar –sin descuidar el impacto sobre el proceso de aprendizaje:

**3. OBJETIVOS GENERALES:**

. Recuperar e integrar saberes, conocimientos y estrategias pedagógico-didácticos y disciplinares, para el diseño de Planes, la previsión e intervención didáctica en las Instituciones y otros espacios de Formación dónde se les demande actuar.

. Promover espacios de discusión deliberados, para el desarrollo de una disposición favorable en el desempeño profesional de la docencia concebida como un saber pensar, hacer, sentir y estar en el campo de las prácticas docentes y del enseñar.

. Planear, analizar, y emplear materiales curriculares, estrategias, trayectos y dispositivos oportunos y pertinentes; proyectando –de igual modo- evaluaciones congruentes con los modelos o paradigmas que sustentan las prácticas, para favorecer el aprendizaje crítico y autónomo de los destinatarios y del contenido en el área de las Ciencias Jurídicas, Políticas Sociales.

. Replantear modelos, concepciones pedagógicas y espacios curriculares que oficien de marco de referencia para el desarrollo de la enseñanza en las clases escolares y otros ámbitos de educación.

. Propiciar espacios educativos de contención, asesoramientos e intercambios mediados por el diálogo, la empatía y la FDC, para el desarrollo de procesos de metacognición sobre la docencia en las Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

. Ofrecer información y seguimiento para la elaboración de escritos académicos debidamente fundamentados, sobre lo pensado, lo actuado y observado, destacando las descripciones, reflexiones y justificaciones.

. Afianzar actitudes de respeto hacia el otro, flexibilidad intelectual y apertura hacia un pensamiento generativo y crítico.

. Favorecer la formación en cualidades de incumbencia del perfil de formación del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y de honestidad intelectual en la formulación de juicios, autovaloraciones y evaluaciones, en el marco de la ética profesional docente.

. Tomar conciencia de la importancia de los debates actuales acerca de la Práctica Docente como eje transversal en la formación de profesionales, para el diseño de currículos centrados en la crítica constructiva, la reflexión y la solución de problemas sociales.

**4. OBJETIVOS ESPECÌFICOS**

. Conocer la historia sobre la complejidad de la Formación Docente y de la Práctica de la Enseñanza, para intervenir con eficacia en los diferentes espacios educativos desde las Ciencias Sociales.

**.** Articular concepciones y discursos sobre cómo se concibe la Práctica Docente en el contexto actual.

. Comprender la importancia de la Epistemología de las Ciencias Sociales, para un ejercicio reflexivo de la Práctica Docente.

. Vincular saberes, conocimientos, procedimientos y actitudes de las áreas pedagógico-didáctica y disciplinares, desde una visión crítica y flexible a los cambios de la realidad socio-histórica y cultural dónde desempeñe su profesión.

. Seleccionar, secuenciar y organizar contenidos –cognitivos, procedimentales y actitudinales- para llevar a cabo un planteamiento metodológico integrado y pertinente con formas básicas del enseñar.

. Generar espacios de aprendizajes autónomos, significativos y auténticos, con sentido constructivo y situados.

. Elaborar diseños de Planificaciones y/ò Proyectos que guíen los procesos de enseñanza y de aprendizaje, en contextos micro y macro políticos de educación.

. Consolidar procesos de observación, registro y análisis didáctico de la propia práctica, de contrastación de otras prácticas de la enseñanza y de reconstrucción de la propia experiencia, en situaciones reales o simuladas.

. Conocer la relevancia del trabajo en Pareja Pedagógica, como un modo de enseñar interdisciplinariamente.

. Comprender el sentido y alcance de la enseñanza y la evaluación desde una concepción significativa

. Capacitarse continuamente en el área pedagógico-didáctica y disciplinar, para contribuir al afianzamiento de una democracia legítima y de calidad.

. Valorar la relevancia de los Acuerdos Escolares de Convivencia y el diálogo, como métodos para la resolución pacífica de los conflictos.

. Promover actividades de innovación y de participación en contextos de educación formales, informales y/o no formales de nuestra ciudad y/o región, a los fines de posibilitar a los practicantes la articulación Teoría y Práctica y Práctica y Teoría.

. Fomentar la creatividad ante posibles imprevistos que puedan presentarse durante el ejercicio de la profesión.

.Tomar conciencia de la responsabilidad de formar ciudadanos para una democracia crítica y participativa, con énfasis en diálogo y el trabajo interdisciplinario.

**5. CONTENIDOS MÌNIMOS:**

Los contenidos de esta asignatura se desarrollaran –conforme al Pan de Estudios vigente de la carrera: profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, 1998. Versión 2- (Recuperado de https://[**www.unrc.edu.ar/unrc/carreras/rogAsig5.php**](http://www.unrc.edu.ar/unrc/carreras/rogAsig5.php)); respetando también, en el marco de lo diseñado para el año académico vigente, las expectativas y sugerencias del grupo de practicantes; atendiendo a los cambios de la realidad educativa y al avance científico y tecnológico de los saberes pedagógico-didácticos y de los contenidos disciplinares de la carrera.

Asimismo, se incluyen materiales que, estimamos, tienden a distinguir las Prácticas Pedagógicas de las Prácticas Profesionales y –de igual manera- las acciones que comprenden cada una de ellas; abarcando: participación en eventos académico- científicos que puedan desarrollarse desde el Departamento, actividades innovadoras; PSC –interfacultades ò intercátedras-, en contextos educativos Institucionales e informales.

En general, la organización sugerida trata de lograr una resignificación integradora de los contenidos desarrollados a lo largo del plan de formación, con una participación vigorosa y entramada transversalmente con las demás materias y áreas de formación.

Todo ello, desde una visión contextualizada multidisciplinariamente que –reincidimos- si bien se considera básica pretende aproximarse, responsablemente, a las situaciones reales para el ejercicio de la Profesión Docente en nuestra área disciplinar.

Para el año Académico 2018 se han distinguido los siguientes *Ejes* para la selección, secuenciación y organización de los contenidos: 1.PRESUPUESTOS INICIALES de la práctica docente; 2.LAS PRÀCTICAS DEL ENSEÑAR; 3. SITUACIONES IMPREVISTAS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE IMPLICADOS EN LA FORMACIÒN DE FORMADORES EN CIENCIAS JURÌDICAS, POLÌTICAS Y SOCIALES: ENCUENTROS CON estudiantes, GRADUADOS Y/O DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO, TERCIARIO Ò UNIVERSITARIOS; 4. ESPACIOS DE INTERCAMBIOS FORMATIVOS, COLABORATIVOS Y DE REFLEXIÒNEN EL CONTEXTO DEL ÀREA DE FORMACIÒN, con énfasis en la Resoluciòn Pacìfica de conflictos y el Lenguaje como racionalidad comunicativa y 5. LA TRAMITACIÒN DEL EGRESADO y La presentación de los Informes finales.

Conviene recordar que estos ejes acordados para el año académico 2018 se sustentan en acciones realizadas durante años anteriores; con actualizaciones acordes a la Resolución Nº 120/017 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto y sus ANEXOS (Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Resolución Nº 120/017. RÈGIMEN DE ESTUDIANTES Y DE ENSEÑANZA DE PREGRADO Y GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÌO CUARTO. Esquema de contenidos FUNDAMENTACIÒN: MARCO POLÌTICO-ACADÈMICO. B. SEGUNDA PARTE: NORMAS PARA LA ENSEÑANZA); la FDC en el área Pedagógica- didáctica y disciplinar del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y posibles Intereses de los Practicantes pertinentes a este espacio curricular.

**EJE 1. PRESUPUESTOS INICIALES de la práctica DOCENTE**

**. Los sujetos y la práctica docente:**

\* Presentación de la Materia. Fundamentos.

\* Evaluación Diagnóstica: Saberes, conocimientos, procedimientos y actitudes previas. Reflexión y Devolución de la Evaluación Diagnóstica.

\* Contrato Didáctico. Funciones de los Practicantes, Docentes de la cátedra y Docentes CO- FORMADORES. Presentación y Lectura del Reglamento vigente para las Prácticas Profesionales Docentes en la Facultad de ciencias Humanas. U.N.R.C. Resolución del CD Nº 354/2016 y ANEXO.

\*Solicitud de declaración jurada de cada uno de los Sres. Practicantes, sobre su condición para el cursado de la materia.

\* El perfil del egresado del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

\* Historia y Sentido de la Práctica de la Enseñanza. Una Perspectiva Narrativa, crítica y multirreferencial. El Discurso de la Profesionalización en la Docencia. La formación en las prácticas profesionales en debate.

\* Concepciones epistemológicas y práctica docente. Una revisión. El paradigma proceso-producto y el paradigma interpretativo.

\* La reflexión como base de la formación. Articulación dialéctica: teoría y práctica.

\* Caracterización del alumno. Las Políticas Sociales. Revisiones del pensamiento: desafíos para la equidad e inclusión.

. **La Práctica como Eje Vertebrador de la Formación Docente:**

\* La “práctica” con reflexividad, como objeto intelectual y estratégico en la formación docente continua.

\* La noción de Práctica Docente como eje de la enseñanza.

\* Las Prácticas como Procesos Sociales.

\* La Formación Docente

\* La Profesionalización y la Innovación en la Práctica Docente

\* La Planificación.

**. El Alumno Practicante, los profesores acompañantes y el Docente COFORMADOR:**

\* Fortalezas, debilidades y expectativas frente a la práctica. El Trabajo en Colaboración.

**. Las Prácticas en la Enseñanza simuladas y reales en las Instituciones Educativas:**

\* El Contexto institucional formal y las prácticas innovadoras en contextos no formales presenciales y virtuales.

\* Los directivos, los padres y los docentes. Los alumnos: las culturas juveniles, el aprendizaje y finalidades educativas de los distintos niveles, la diversidad, la inclusión y exclusión.

\* Las MICROCLASES: PRÀCTICAS SIMULADAS DE ENSEÑANZA.

**\*** Diferencia entre Trayectos y Dispositivos

\* La observación y registros. Conceptos, estrategias y modalidades de registro. El cuaderno de campo. La narración. La descripción densa. La implicancia del observador.

\* El docente formador: su observación y devolución: contención, asesoramiento y supervisión.

\* El informe de las experiencias: entre lo pensado y actuado, distancias, encuentros, re-significaciones en la articulación.

**REFERENCIAS BIBLIOGRAFÌCAS DE LECTURA OBLIGATORIA EJE 1.**

ANIJOVICH, R, y G, CAPPELLETTI. (29, 30 y 31 de octubre de 2014). “**La evaluación de las prácticas de enseñanza”. En *I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN. Espacios de investigación y divulgación. NEES - Facultad de Ciencias Humanas – UNCPBA Tandil – Argentina.****I.1II. Formación inicial de docentes. Prácticas y representaciones.Recuperado de* <http://ridaa.unicen.edu.ar/xmlui/handle/123456789/44>. Consultado: Marzo de 2018.

ANIJOVICH R., G CAPELLETTI, S. M. y M. J. SABELLI. (2014). *Transitar la formación Pedagógica. Dispositivos y estrategias*. Buenos Aires.: Paidòs SAICF. Argentina.

BARRÒN TIRADO, C. (2015). “Concepciones epistemológicas y práctica docente. Una revisión”. En *REDU-Revista de Docencia Universitaria*, 13 (1), (pp.35-56). Recuperado de, <http://ww.red-u.net>. Consultado: marzo de 2018.

BELTRAMO, L. (2012). “¿CÒMO OPERA LA PAREJA PEDAGÒGICA COMO DISPOSITIVO DE FORMACIÒN DOCENTE?”. Universidad Nacional de Rosario. En *REVISTA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÒN*- Nº 7-2012-ISSN 1851-6297 (pp. 258-266).

**BIXIO, C. (2006). *Cómo planificar y evaluar en el aula. Propuesta y ejemplos*. Rosario.** Argentina**: Homo Sapiens.**

BUZZI, C. y R. SQUILLARI. (1998). “EL CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA PRÀCTICA DOCENTE. LA ESCUELA COMO INSTITUCIÒN Y ORGANIZACIÒN –conceptos y estrategias para el análisis de su estructura y dinámica-“. Material de Cátedra Reprografiado. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto. Córdoba. Argentina

BUZZI, C. y R. SQUILLARI. (20 y 21 de abril de 1995). “La práctica de la enseñanza ¿espacio de tensión entre teoría y práctica? –Propuesta de organización de la cátedra en el marco de una etapa de transición de la formación docente-“ En *1ras. Jornadas de ciencias jurídicas, políticas y sociales*. Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales Facultad de Ciencias Humanas y Departamento de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Ciencias Económicas. (pp. 201-216). Río Cuarto. Córdoba. Argentina: Dirección de Imprenta y Publicaciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

CAMILLONI, A. (2014). En ANIJOVICH, R, G, CAPPELLETTI, S, MORA y M. J. SABELLI. (2014). *Transitar la formación Pedagógica. Dispositivos y estrategias*. “PRÒLOGO” Bs. As.: Paidòs SAICF. Argentina.

 CARR, W. (1990). *HACIA UNA CIENCIA CRÌTICA DE LA EDUCACIÒN*. Barcelona: Laertes, S. A. Ediciones.

CISTERNA, E., N. JAUREGUIBERRY y R. SQUILLARI. (2015). “La observación en la práctica docente. Educar la mirada para significar la complejidad” -”. En *Sociedad, Actores y conocimiento: contribuciones desde la diversidad* disciplinaria. *Serie Problemáticas Políticas Contemporáneas. Edición Nº 8* (R. MONTEIRO, L. VERA y H. FERRERO. COMPILADORES). Río Cuarto. Córdoba. Argentina: Editorial Universidad Nacional de Río Cuarto. (pp. 103-114).

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS. (2016). Resolución Nº 354/016 y ANEXO. Reglamentación Práctica Profesional Docente de la Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto. Córdoba. Argentina. 06 de Septiembre de 2016.

Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto. (2017). Resolución Nº 120/017. RÈGIMEN DE ESTUDIANTES Y DE ENSEÑANZA DE PREGRADO Y GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÌO CUARTO. Esquema de contenidos FUNDAMENTACIÒN: MARCO POLÌTICO-ACADÈMICO. B. SEGUNDA PARTE: NORMAS PARA LA ENSEÑANZA. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto. Córdoba. Argentina. (pp.18-34). O4 de mayo de 2017.

DAVINI, M.C. (2015). “ACERCA DE LA FORMACIÒN Y LA PRÀCTICA DOCENTES” y “EDUCACIÒN PERMANENTE EN LAS PRÀCTICAS” En *LA FORMACIÒN EN LA PRÀCTICA DOCENTE*. Introducción y Capítulo 1 y 5 (pp. 9-44 y 153-176). Buenos Aires. Argentina: Paidòs.

DAVINI, M.C. (2008). “Teorías y PRÀCTICAS DE LA ENSEÑANZA”; “EL APRENDIZAJE” y LOS PROCESOS ORGANIZADORES EN LAS PRÀCTICAS DE ENSEÑANZA” En *MÈTODOS DE ENSEÑANZA. Didáctica general para maestros Y PROFESORES*. PARTE I y PARTE III (pp. 15-51 y 167-181). Buenos Aires. Argentina: Santillana.

EDELSTEIN, G. (2011). *Formar y Formarse en la Enseñanza*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

EDELSTEIN, G. y A. CORIA. (1995). *IMÀGENES E IMAGINACIÒN INICIACIÒN A LA DOCENCIA*. Buenos Aires. Argentina: KAPELUZ.

FELDMAN, D. (2004). “La reconceptualización didáctica: el pensamiento del profesor” En *Ayudar a enseñar. Relaciones entre didáctica y enseñanza*. Capítulos 1 y 4. (pp. 16-22 y 69-83). Buenos Aires. Argentina: Aique grupo Editor S. A.

LITWIN, E. (2008). *El OFICIO DE ENSEÑAR. Condiciones y contextos*. Introducción y Capítulos 1 y 2. (pp. 11-42). Buenos. Aires.: Paidòs. (Primera edición. Primera reimpresión).

LITWIN, E. (1997). “Narrativas meta analíticas o de la deconstrucción de la clase en la clase de didáctica” En *Las configuraciones didácticas Una nueva agenda para la enseñanza superior*. Capítulo 5 (pp. 121-131). Argentina: Paidòs SACIF.

MENGHINI, R. (2005). El Discurso de la Profesionalización en la Docencia. Recuperado de: [https://www.unrc.edu.ar/publicar/cde/05/ìndice 5.htm](https://www.unrc.edu.ar/publicar/cde/05/%C3%ACndice%205.htm). Consultado: 20 de marzo de 2018.

PEREZ PORTO,J y GARDEY, A. (2015). Definición de práctica docente. Publicado en 2013 y revisado en 2015. Recuperado de https://definiciòn .de/practica/docente/. Consultado: Marzo de 2018.

REIG HERNANDEZ, D. (2012). *SOCIONOMÌA ¿Vas a perderte la revolución social?* España: EGEDSA.

SABELLI. (2009)**.*TRANSITAR LA FORMACIÒN PEDAGÒGICA.*** *Dispositivos y Estrategias*. (pp. 13-19). Buenos Aires. Argentina: Paidòs SACIF. Segunda Reimpresión.

SANJURJO, L. (2003). **“1. Un Poco de Historia”** y “las formas básicas de enseñar. La narración, el diálogo y el interrogatorio” En SANJURJO, L. Y RODRIGUEZ, X. (2003). ***Volver a pensar la clase***. (pp. 17-22 y 41-76). Rosario. Argentina: Homo Sapiens.

SANJURJO, L. (2009). “Razones que fundamentan nuestra mirada acerca de la formación en las prácticas” En, Liliana Sanjurjo (coord.) *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales*. (pp. 15-43). Rosario. Santa Fe. Argentina: Homo Sapiens Ediciones.

Sanjurjo, l, a, caporossi y n. placci. (2016). La pareja Pedagógica como dispositivo de evaluación en la formación docente universitaria. Recuperado de: <https://ridaa.unq.edu.ar> . Consultado: marzo de 2018.

SANJURJO, L. (2017). “La formación en las prácticas profesionales en debate”, en *debate Revista del Cisen Tramas/Maepova*, 5 (2), 119-130.

TEXTO ORDENADO DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA PROFESORADO en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Versiòn, 2. Recuperado de: https://[**www.unrc.edu.ar/unrc/carreras/rogAsig5.php**](http://www.unrc.edu.ar/unrc/carreras/rogAsig5.php)**.** (pp. 34-36). Consultado: Marzo de 2018.

**REFERENCIAS BIBLIOGRAFÌCAS DE CONSULTA. EJE 1.**

BAMBOZZI, E. (2005). “Prólogo, Introducción y Escrito 1 y Escrito 2” En BAMBOZZI, E. (2005). *Escritos Pedagógicos*. (pp. 9- 19).Córdoba. Argentina: Ediciones del Copista.

COLL, C. (1991). Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento.

DE ZUBIRÌA SAMPER, J. 2011*. LOS MODELOS PEDAGÒGICOS. Hacia una Pedagogía dialogante*. Colombia: La Imprenta Editores S.A.

FELDMAN, D. (2004). “Innovación y didáctica” En *Ayudar a enseñar. Relaciones entre didáctica y enseñanza*. Capítulos 1, 4 y 8. Buenos Aires. Argentina: Aique grupo Editor S. A.

GIMENO SACRISTÀN, J. (1991). *EL CURRICULUM: una reflexión sobre la Práctica*. Madrid: MORATA S. A.

GVIRTZ, S.; S. GRINBERG y V. ABREGÙ. (2007). LA EDUCACIÒN DE AYER, HOY Y MAÑANA. El ABC de la Pedagogía. Buenos aires. Argentina: AIQUE GRUPO EDITOR.

GONZALEZ, Carlos. 2008. *REFLEXIÒN EPISTEMOLÒGICA Y DISEÑO DE POLÌTICAS PÙBLICAS EN EDUCACIÒN*. Colección de Cuadernillos de Actualización para pensar la Enseñanza Universitaria. Área de Información Académica y, en diseño, del Área Gráfica. U.N.R.C. Río Cuarto Córdoba. Argentina: Dirección de Imprenta y Publicaciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

HABERMAS, J. (1990).*Teoría de la acción comunicativa. Tomo II*. *Crítica de la razón funcionalista*. (pp. 169-206). Buenos. Aires. Argentina: Taurus.

La microenseñanza. [La microenseñanza](https://www.ecured.cu/Microense%C3%B1anza)[. Recuperado en:](.%20Recuperado%20en%3A%20%20%20%20%20%20%20%20) <https://www.ecured.cu/Microense%C3%B1anza>. Consultado: Julio de 2014.

HILLERT, F. (2013). “Los sujetos de la educación: una mirada gramsciana” En ELICHIRY, N. Comp. (2013). *Historia y vida cotidiana en educación Perspectivas interdisciplinarias*. (pp. 67-86). Buenos Aires. Argentina: Manantial.

MELGAR, F y R. ELISONDO. (11 y 18 de Agosto de 2017). “Curso de Posgrado Innovación educativa y creatividad. Estrategias creativas de enseñanza” En, el marco de la *Maestría en Ciencias Sociales*. Universidad Nacional de Río Cuarto. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto. Córdoba Argentina.

IMBERNÒN, F.J. (1994). *La formación del Profesorado*. (pp.35-44) Buenos Aires. Argentina: PAIDÒS. (1º Edición).

SQUILLARI, R. (2017). “Avances de la Psicología Educacional en Contextos Actuales –Has recorrido un largo camino muchacha-” En *PERSPECTIVAS. REVISTA DE DIVULGACIÒN ACADÈMICO-CIENTÌFICA. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÌDICAS, POLÌTICAS Y SOCIALES*. AÑO VII/ VOLUMEN I/ Diciembre de 2017. U.N.R.C. F.C.H. CEPRI. ISSN: 1853-1618. Río Cuarto. Córdoba Argentina: EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÌO CUARTO. (pp. 307-3239).

**EJE 2. LAS PRÁCTICAS DEL ENSEÑAR: atención a los momentos: Pre-activo, inte-ractivo y pos-activo**

**. La Previsión, intervención didáctica/mediación y evaluación con reflexibilidad.**

\* *Etapa Preactiva: previsión-preparación de clases* \*

\* Normativas de los Ministerios de la Provincia de Córdoba y de la Nación. Currículo oficial.

\* Análisis del Área de Cs Sociales. Formación para vida y el trabajo. Ciudadanía y participación.

\* Proyecto Educativo Institucional. La cultura institucional frente a la docencia

\* Elaboración de la Programaciones: Planes y Proyectos. La previsión de cada clase, de la clase pensada a la planificada y ejecutada, La reconsideración de lo pensado y actuado desde fundamentos y planteamientos metodológicos. La selección de contenidos y formas de enseñanza. Las actividades o tareas académicas. Las consignas. Los materiales curriculares. \* La evaluación. Diseño y Análisis de los instrumentos.

\* La organización y disposición para la observación de clases.

. **La intervención/mediación pedagógico-didáctica**

\* Etapa: *Interactiva*: *Intervención pedagógico-didáctica*. Desenvolvimiento de la propuesta de enseñanza. La puesta en práctica de la clase escolar: planteamiento de las estrategias y metodologías de enseñanza. Los conocimientos previos, la mediación pedagógico-didáctica, las tareas académicas y la evaluación. Las tareas técnico-administrativas de una institución en el marco de la práctica.

\* Relación entre proceso de Enseñanza y proceso de Aprendizaje.

\* La Evaluación Significativa de la Enseñanza y de los Aprendizajes.

**. La coparticipación constructiva**

\* Etapa Post-activa: revisión-valoración-re-construcción. Ciclo Reflexivo y análisis didáctico. Descripción-explicación. Interpretación-comprensión y justificación.

\* Meta-análisis didáctico y actitudinal. Acompañamiento, asesoramiento y supervisión.

\* La Pareja Pedagógica y el trabajo colaborativo.

**. Los Retos Actuales a la Práctica Docente.**

\* La relación pedagógica, sus componentes y su complejidad interrelacional e incidencia y trama vincular-pedagógico-didáctica.

\* Contextos educativos diversos: formales, informales y no formales.

\* Las TIC en las modalidades de enseñanza: presencial, semi-presencial a distancia y virtual. \* Las redes y la conformación de comunidades de prácticas. Niveles de uso de las redes sociales en el proceso de enseñanza y aprendizaje (TIC, TAP, TEP).

**REFERENCIAS BIBLIOGRAFÌCAS DE LECTURA OBLIGATORIA EJE 2.**

ANIJOVICH, R. y G. CAPPELLETTI. (2017). ***LA EVALUACIÒN COMO OPORTUNIDAD***. Buenos Aires. Argentina: PAIDÒS SACIF.

ANIJOVICH, R. Comp. (2013). ***LA EVALUACIÒN SIGNIFICATIVA*.** Buenos Aires. Argentina: Paidòs.

ANIJOVICH, R, y G, CAPPELLETTI. (29, 30 y 31 de octubre de 2014). “**La evaluación de las prácticas de enseñanza”. En *I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN. Espacios de investigación y divulgación. NEES - Facultad de Ciencias Humanas – UNCPBA Tandil – Argentina.****I.1II. Formación inicial de docentes. Prácticas y representaciones.* Recuperado de<http://www.ridaa.unicen.edu.ar/xmlui/handle/123456789/44>.Consultado: Marzo de 2018.

ANIJOVICH R., G CAPELLETTI, S. M. y M. J. SABELLI. (2014). *Transitar la formación Pedagógica. Dispositivos y estrategias*. Buenos Aires.: Paidòs SAICF. Argentina.

**AUSUBEL D, NOVAK J. y HANESIAN H. (1983). *Psicología Educativa*. *Un punto de vista Cognoscitivo*.** (Capítulos 1, 2 y 5). **México: Trillas.** Rosario: Homo Sapiens. Argentina.

BELTRAMO, L. (2012). “¿CÒMO OPERA LA PAREJA PEDAGÒGICA COMO DISPOSITIVO DE FORMACIÒN DOCENTE?”. Universidad Nacional de Rosario. En *REVISTA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÒN*- Nº 7-2012-ISSN 1851-6297 (pp. 258-266).

DAVINI, M.C. (2015). *LA FORMACIÒN EN LA PRÀCTICA DOCENTE*. Buenos Aires. Argentina: Paidòs.

ERASO, M. S. (2011). “Prácticas reflexivas, racionalidad y estrategias en contextos de interacción profesional” En *Perfiles Educativos. Vol XXXIII*, núm. 133,2011. HSUE. UNAM. (pp. 114-133).

FRIGERIO, G. y M. POGGI. (1992). *Las Instituciones Educativas: Cara y Ceca*. Buenos Aires. Argentina: Edit. Troquel.

**Lineamientos Políticos y Estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria. Resolución CFE Nº 84/09. (2009).** Buenos Aires. Argentina.  **Recuperado de** <https://www.inet.edu.ar>**.**  **Consultado: marzo de 2018.**

Ministerio de Educación de la Nación Argentina. LEY DE EDUCACIÒN NACIONAL. Nº 26206/016. (2016). Sancionada: Diciembre 14 de 2016. Buenos Aires. Argentina. Promulgada: Diciembre 27 de 2016. Recuperada de: <https://www.argentina.gob.ar>. Consultada: marzo de 2018.

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Documento de Apoyo Curricular (2011-2015). Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Argentina. Recuperado de <https://www.igualdadycalidad.gov.ar>. Consultado: marzo de 2018.

MONEREO, c. y J.I. POZZO. (2003) *La universidad ante la nueva cultura educativa. Enseñar y aprender para la autonomía*. España. Universidad autónoma de Barcelona: Síntesis.

NICASTRO, S y M.B. NICASTRO. (2009). “La organización educativa como contexto de acción de las trayectorias formativas” En *Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación*. (pp. 23-55).Rosario. Santa Fe. Argentina: Homo Sapiens Ediciones.

REIG HERNANDEZ, D. (2012). *SOCIONOMÌA ¿Vas a perderte la revolución social?* España: EGEDSA.

Sanjurjo, l, a, caporossi y n. placci. (2016). La pareja Pedagógica como dispositivo de evaluación en la formación docente universitaria. Recuperado de: <https://ridaa.unq.edu.ar> . Consultado: marzo de 2018.

SQUILLARI, R. (2017). “Avances de la Psicología Educacional en Contextos Actuales –Has recorrido un largo camino muchacha-” En *PERSPECTIVAS. REVISTA DE DIVULGACIÒN ACADÈMICO-CIENTÌFICA. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÌDICAS, POLÌTICAS Y SOCIALES*. AÑO VII/ VOLUMEN I/ Diciembre de 2017. U.N.R.C. F.C.H. CEPRI. ISSN: 1853-1618. Río Cuarto. Córdoba Argentina: EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÌO CUARTO. (pp. 307-3239).

SQUILLARI, R. y R. BASUALDO. (16-18 de Octubre de 2014). “La pareja Pedagógica como feedback en la práctica profesional docente del Profesorado en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales”**.** En *VI Jornadas Nacionales de Prácticas y Residencias en la Formación Docente.* Eje Temático Nº 4: *Formatos, trayectos y espacios diversos para prácticas diversas. Aperturas posibles.* ORGANIZA: *RED INTERINSTITUCIONAL DE PRÀCTICAS DOCENTES Y RESIDENCIAS*. Auspiciado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba. Resolución HCS Nº 1510/2014. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba. Argentina. Disponible en Espacio Virtual, *VI Jornadas de Prácticas y Residencia en la Formación Docente*. E-mail de contacto: practicasyresidencias.gmail.com. (p. 08 carillas).

**BIBLIOGRAFÌA DE CONSULTA. EJE 2.**

BÖHMER, Martín (compilador). 1999. *La enseñanza del derecho y el ejercicio de la abogacía*. Barcelona: Gedisa. Biblioteca Yale de Estudios Jurídicos.

BRUNER, J. (1997). *La educación, puerta de la cultura.* Madrid: Aprendizaje

CELMAN, S. (2007). *Evaluación de los aprendizajes universitarios. Más allá de la acreditación*. Colección de Cuadernillos de Actualización para pensar la Enseñanza Universitaria. Área de Información Académica y, en diseño, del Área Gráfica. U.N.R.C. Río Cuarto Córdoba. Argentina: Dirección de Imprenta y Publicaciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

FERRERO LEBAN, V. A. y C. V. SEGOVIA. (2015). Informe Final Práctica Profesional Docente aula-Institución. Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Facultad de Ciencias Humanas. U.N.R.C. Río Cuarto. Córdoba. Argentina.

MAGADÁN CECILIA. (2012). “*Clase 3: Las TIC en acción: para (re)inventar prácticas y estrategias”, Enseñar y aprender con TIC.* Especialización docente de nivel superior en educación y TIC, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.

NOVAK,J y D. GOWIN. (1988). *APRENDIENDO A APRENDER*. Barcelona: Martínez Roca S.A.

PERKINS, D. (2010). *EL APRENDIZAJE PLENO. Principios de la enseñanza para transformar la educación*. Buenos Aires. Barcelona. México: PAIDÒS. (1º edición).

GVIRTZ. S. (2015). “Ser docente en la Argentina de hoy. Radiografía del perfil social, cultural y económico de quienes están a cargo de educar a nuestros hijos. Por qué se necesita de manera urgente una política integral e inteligente para el sec*tor*”, en *Clases Magistrales | Materia / Educación.* ***revista@inie.ucr.ac.cr****.*

“Material de Apoyo a la Conformación de la Pareja Pedagógica”. (2014) En *Diseño Secundaria*. Recuperado de: [www.chubut.edu.ar](http://www.chubut.edu.ar). Consultado: Agosto de 2014.

**EJE 3. CREATIVIDAD E INNOVACIÒN EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE IMPLICADOS EN LA FORMACIÒN DE FORMADORES EN CIENCIAS JURÌDICAS, POLÌTICAS Y SOCIALES.**

\* El imprevisto en la clase: Los aprendices y los practicantes.

\* La Creatividad y la Innovación. Nociones sobre el constructo y posibles usos para la formación ciudadana en el Profesorado en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales.

\* Una visión interdisciplinaria de la Educación y las áreas pedagógico-didáctica-disciplinar: trabajando la Innovación y la Creatividad para la formación ciudadana desde el Profesorado en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales.

**BIBLIOGRAFÌA DE LECTURA OBLIGATORIA EJE 3.**

Melgar, F. y ELISONDO, R. (Comp.) (2017). *Museos y Educación. Buscando Musas*. Ed. Sociedad Latina de Comunicación Social. Cuaderno de Bellas Artes. La Laguna España. ISBN 978-84-16458-64-6. Recuperado de <http://www.cuadernosartesanos.org/2017.cde.pdf> . Consultado: Marzo de 2018

Melgar, F. y ELISONDO, R. (2016). *Sin límites ni fronteras*, Recuperado de <http://www.cuadernosartesanos.org/2016/cde04>. Consultado: Marzo de 2018.

ELISONDO, R. (2015). “LA CREATIVIDAD COMO PERSPECTIVA EDUCATIVA CINCO IDEAS PARA PENSAR LOS CONTEXTOS CREATIVOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE” **DOI**:http.//dx.doi.org/10.15517/aie.y15i3.20904.

SQUILLARI, R.; E. CISTERNA y R. BASUALDO. (2015). “CREATIVIDAD E INNOVACIÒN PARA LA CONSTRUCCIÒN DEL CIUDADANO” En *Sociedad, Actores y conocimiento: contribuciones desde la diversidad* disciplinaria. *Serie Problemáticas Políticas Contemporáneas. Edición Nº 8* (R. MONTEIRO, L. VERA y H. FERRERO. COMPILADORES). Río Cuarto. Córdoba. Argentina: Editorial Universidad Nacional de Río Cuarto. (pp. 103-114).

SANJURJO, L. (2017). “La formación en las prácticas profesionales en debate” En *debate Revista del Cisen Tramas/Maepova*, 5 (2), (pp.119-130).

**BIBLIOGRAFÌA DE CONSULTA. EJE 3.**

BUZZI, C.I. y SQUILLARI, R. (1997). “Perspectivas actuales de una vieja relación: Educación. Psicología” En *2das. JORNADAS DE CIENCIAS JURÌDICAS, POLÌTICAS y SOCIALES y DPTO. DE CIENCIAS JURÌDICAS POLÌTICAS Y SOCIALES.* En 2*ras. Jornadas de ciencias jurídicas, políticas y sociales*. Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales Facultad de Ciencias Humanas y Departamento de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Ciencias Económicas. (pp. 73-89). Río Cuarto. Córdoba. Argentina: Dirección de Imprenta y Publicaciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

CSIKSZENTMIHALY, M. 1998. *Creatividad. El fluir y la psicología del descubrimiento y la invención.* Barcelona: Editorial Paidós.

ELISONDO, R. (2017). “Creatividad en la universidad. Contextos expandidos, indisciplinados e inesperados”. *Colección Cuadernos de Educación*. (En prensa).

MACHIAROLLA, V. Coordinadora. (2012). *Rupturas en el pensar y el hacer. Políticas y prácticas de innovación educativa en la Universidad*. Río Cuarto. Córdoba. Argentina: UniRio editora.

Melgar, F. y ELISONDO, R. (11 y 18 de agosto 2017). *Curso de Posgrado, Innovación educativa y creatividad. Estrategias creativas de enseñanza*. En Unidad académica Ejecutora: Maestría en Ciencias Sociales. Secretaría de Posgrado. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Río Cuarto.-CONICET. Río Cuarto. Córdoba. Argentina

REIGELUTH, C. (Ed.). (1999). REIGELUTH, C. (Ed.) y T. FRICK. REIGELUTH, C. y T. FRICK. “Investigación Formativa: Una metodología para crear y mejorar Teorías de Diseño”, En *Diseño de la Instrucción. Teorías y modelos. Un nuevo paradigma de la teoría de la instrucción. Parte II*. (pp. 181 a 199). España: Editorial AULA XXI. Santillana.

**EJE 4. ESPACIOS DE INTERCAMBIOS FORMATIVOS, COLABORATIVOS Y DE REFLEXIÒN EN EL CONTEXTO DEL ÀREA DE FORMACIÒN, con énfasis en la Resoluciòn Pacìfica de conflictos y el Lenguaje como racionalidad COMUNICATIVA**. **LOS AEC y la enseñanza con énfasis en la comprensión y la colaboraciòn.**

**\* Los AEC.**

**\* Los espacios educativos de intercambios Formativos, Colaborativos y de Reflexión.**

\* El lenguaje. Uso racional comunicativo

\* La Compresión. Definición, Sentido y Alcances

\* La Colaboración. Algunas de sus implicancias en la Práctica Docente.

**. La docencia y sus compromisos éticos y políticos**

\* El lugar y valor de la educación en la sociedad. La toma de conciencia del estado actual: realidades, políticas, utopías y desafíos.

\* El docente: sus dilemas y tensiones mirados desde el compromiso social y colectivo.

\* La toma de conciencia en torno a la necesidad de una participación de los docentes de manera reflexiva y crítica para una transformación social y cultural.

 \* La ética como marco referencial de las acciones formativas de la cátedra.

 **. La práctica de la enseñanza, la apertura de pensamiento e investigativa**

\* La reflexión sobre la reflexión crítica: alcance y valoración: Reflexividad.

\* El estado de la enseñanza, valoración de alternativas emergentes.

\* La potencia formativa del acompañamiento, las indicaciones y señalamiento del otro: Docentes Mentores, Compañeros Practicantes y Docente Coformador.

\* El beneficio del asesoramiento en las devoluciones y la disposición hacia la reconstrucción de la clase dada.

**BIBLIOGRAFÌA DE LECTURA OBLIGATORIA EJE 4.**

ANIJOVICH, R, G, CAPPELLETTI, S, MORA y M.J. SABELLI. (2014)**. “TALLERES DE INTEGRACIÒN DE LOS TRAYECTOS DE FORMACIÒN”. En** **TRANSITAR LA FORMACIÒN PEDAGÒGICA.** Dispositivos y Estrategias. (pp. 135-148).Buenos Aires. Argentina: Paidòs SACIF. (Segunda Reimpresión).

CAPOROSSI, A. (2009). **“La narrativa como dispositivo para la construcción del conocimiento profesional de las prácticas docentes”** En SANJURJO y otros (2009). *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales*. (pp. 106-147). Rosario. Argentina: Homo Sapiens.

De la BARRERA, S. (2015). *Del aislamiento docente al profesionalismo colaborativo. Estudio de una innovación en la enseñanza universitaria*. (pp. 27-48; 65-74; 169-261 y 292-296) Río Cuarto. Córdoba. Argentina: UNIRIO EDITORA. Universidad Nacional de Río Cuarto.

ELICHIRY, N. (2013). “La comprensión como proceso creativo: reconsideraciones sobre Mijaìl Batjìn” En *Historia y vida cotidiana en educación Perspectivas interdisciplinarias*. (pp. 15-47). Buenos Aires. Argentina: Manantial.

FELDMAN, D. (2004). “El vuelco reflexivo. Biografía escolar, teorías implícitas y reflexión” En FELDMAN, D. (2004). ***AYUDAR A ENSEÑAR. Relaciones entre la didáctica y enseñanza***. ( pp, 95-103).Argentina: Aique Grupo Editor S. A. Primera reimpresión.

GIORDANO, M.F y P. A. POGRÈ. COMPILADORAS (2012). “ENSEÑAR A INVESTIGAR A FUTUROS PROFESORES. Una propuesta pensada desde los desempeños que contribuyen a comprender la y la investigación” En *ENSEÑAR PARA COMPRENDER. Experiencias y propuestas para la Educación Superior*. (pp, 39-69). Buenos. Aires. Argentina: Teseo. 1ª. Edición.

HIGHTON, E. I y G. S. ALVAREZ. (2015). *Mediación para Resolver Conflictos.* Recuperado de <https://www.academia.edu>. **Consultado: marzo de 2018.**

JAUREGUIBERRY, N.; R. SQUILLARI y e. CISTERNA. (2015). “Contextos de aprendizaje en el sistema Educativo Actual. Marco Jurídico de la convivencia escolar en el Nivel secundario: contextos y Alcances” En *Sociedad, Actores y conocimiento: contribuciones desde la diversidad* disciplinaria. *Serie Problemáticas Políticas Contemporáneas. Edición Nº 8* (R. MONTEIRO, L. VERA y H. FERRERO. COMPILADORES). (pp. 65-76). Río Cuarto. Córdoba. Argentina: Editorial Universidad Nacional de Río Cuarto.

LITWIN, E. 2008. ***EL OFICIO DE ENSEÑAR****. Condiciones y contextos*. (pp. 17-32; 69-77 y 121-127). Buenos Aires. Argentina: Paidòs.

Ministerio de Educación y Deportes. Presidencia de la Nación Argentina. (2018). PROGRAMA DE MEDIACIÒN ESCOLAR: Marco General. GARCIA COSTOYA, M. (2005). Coordinadora Programa de Mediación Escolar. APÉNDICE 1: INDAGACIÒN SOBRE CONFLICTOS Y/O DISPUTAS. AUTOR INSTITUCIONAL: Programa Nacional de Mediación Escolar. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar>. Y [https://www.repositorio.educacion.gov.ar.8080/dspace/handle/123456789/89747. Fecha:2004](https://www.repositorio.educacion.gov.ar.8080/dspace/handle/123456789/89747.%20Fecha%3A2004). Tema: SOLUCIÒN DE CONFLICTO. FORMACION ETICA Y CIUDADANA; sociales; ética. Consultado: marzo de 2018.

NICASTRO, S y M.B. NICASTRO. (2009). “La organización educativa como contexto de acción de las trayectorias formativas”, en *Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación*. (pp. 23-55; 57-87 y pp. 89-117).Rosario. Santa Fe. Argentina: Homo Sapiens Ediciones.

SANJURJO, L. (2003) “las formas básicas de enseñar. La narración, el diálogo y el interrogatorio” y **“1. ALGUNAS INVESTIGACIONES SOBRE LA PRÀCTICA DOCENTE”** En SANJURJO, L. y RODRIGUEZ, X. (2003). ***Volver a pensar la clase***. (pp. 41-76 y 143-192). Rosario. Argentina: Homo Sapiens.

RODRIGUEZ, X. (2003).. En, SANJURJO, L. y RODRIGUEZ, X. (2003). Rosario. Argentina: Homo Sapiens. (Pp, 143-192).

SANJURJO, L. (2017). “La formación en las prácticas profesionales en debate”, en *debate Revista del Cisen Tramas/Maepova*, 5 (2), 119-130.

**REFERENCIAS BIBLIOGRAFÌCAS DE CONSULTA. EJE 4.**

SQUILLARI, R. B. (2010) “¿PUEDE LA EDUCACIÒN INTRODUCIRNOS A LACULTURA? La perspectiva de Jerome Bruner”. En *Cultura y desarrollo Integral*. Jutta Wester, Alba Loyo, Ana Celi (Eds.) *Eje III. Cultura, ciencia y educación intercultural. ISBN: 978-987-1607-05-1*. (pp. 111-116). Río Cuarto. Córdoba. Argentina: EDICIONES DEL ICALA.

**EJE 5.LA TRAMITACIÒN DEL EGRESADO, LAS BIOGRAFÌAS Y LAS AUTOBIOGRAFÌAS y La presentación de los Informes finales.**

**.Las biografías y las autobiografías en el proceso de formación docente.**

**\*** Reconocer la historia de vida.

\* Restituir la experiencia.

\* La escritura como estrategia.

**. Gestiones para la obtención, certificación y registro del título en la Facultad y en la Universidad.**

\* Elaboración del CV y la solicitud de empleo

\* Los informes Escritos como Trabajo Final

**\***  De la escritura narrativa a la descripción e interpretación.

\* Las competencias comunicativas.

\* La elaboración de informes: pautas formales y pedagógico-didácticas. La crítica y autocrítica. \* La reconstrucción de la práctica.

\* La elaboración de un proyecto: Nociones Básicas.

**BIBLIOGRAFÌA DE LECTURA OBLIGATORIA EJE 5.**

ANIJOVICH, R, G, CAPPELLETTI, S, MORA y M.J. SABELLI. (2014)**. *TRANSITAR LA FORMACIÒN PEDAGÒGICA.*** *Dispositivos y Estrategias*. (pp. 41-58 y 83-99 ). Buenos Aires. Argentina: Paidòs SACIF. (Segunda Reimpresión).

CARLINO, P. (2007). *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una Introducción a la alfabetización académica*. Bs. As. Argentina: Fondo de Cultura Económica. Tercera reedición.

ERASO, M. S. (2011). “Prácticas reflexivas, racionalidad y estrategias en contextos de interacción profesional”, en *Perfiles Educativos. Vol XXXIII*, núm. 133,2011. HSUE. UNAM. (pp, 114-133).Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo. Vicerrectorìa Académica, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. **El método de proyectos como técnica didáctica**. Recuperado de:<http://www.sistema.itesm.mx/va/dide/inf-doc/estrategias/>. Consultado en marzo de 2018.

NICASTRO, S y M.B. NICASTRO. (2009). “DIÀLOGOS QUE INICIAN LA ESCRITURA” En *Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación*. (pp. 19-21; 31-40 y 119-133). Rosario. Santa Fe. Argentina: Homo Sapiens Ediciones.

**BIBLIOGRAFÌA DE CONSULTA. EJE 5.**

SQUILLARI, R. B., L. CALDERÒN y H. L. FERRERO. 2015. “-Aprendizaje y contextos: La narración entre la tensión del saber académico y el saber popular-” En, *Sociedad, Actores y conocimiento: contribuciones desde la diversidad* disciplinaria. *Serie Problemáticas Políticas Contemporáneas. Edición Nº 8* (R. MONTEIRO, L. VERA y H. FERRERO. COMPILADORES). (pp, 77-93). Río Cuarto. Córdoba. Argentina: Editorial Universidad Nacional de Río Cuarto.

**6. METODOLOGIA Y ACTIVIDADES:**

Se prevé realizar una cimentación metodológica constructiva y dialogal. Para esta empresa utilizaremos estrategias participativas que propicien un aprendizaje significativo, autónomo, colaborativo, cooperativo y auténtico.

También, organizaremos una configuración didáctica, que posibilite el empleo de estrategias de enseñanza y de aprendizaje comprensivas y críticas. Incluyendo instancias de estudio colaborativo y espacios de reflexión en torno a: los modelos de fundamentación, los saberes previos a la distancia -entre lo pensado y lo actuado- y los conocimientos, a los fines de posibilitar la construcción práctica.

De igual modo, se pondrá especial énfasis en la articulación Teoría y Práctica y Práctica y teoría; en los intercambios orales y en los trabajos teóricos-prácticos: orales y/o escritos. Priorizando la multirreferencialidad de las áreas pedagógico-didácticas y disciplinares incluidas en la fundamentación del presente Programa.

Asimismo, intentaremos articular acciones con encuentros entre ingresantes –ver punto 7 del programa: (Actividades de Innovación)- practicantes y graduados con la intención de hacer realidad la *Formación Docente desde el eje organizador y transversal de la Práctica Profesional Docente.*

**Para lo expuesto se pensaron las siguientes acciones e Intervenciones:**

**. Intercambios vertebradores intercátedras de los diversos cursos de la carrera:**

Potenciamos el trabajo interrelacionado con las cátedras de: Taller de Problematización de la Práctica Docente (Código: 6721); Pedagogía (Código: 6722); Psicología Evolutiva (Código: 6749); Psicología Educacional (Código: 6726); Didáctica General y Currículo (6729); Didáctica Especial de las Ciencias Sociales (Código: 6730) y Seminario Integrador I (Código: 6731) de la Carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales, integrando contenidos propios de las disciplinas Jurídicas Políticas y Sociales.

De igual manera, conforme al Proyecto de Prácticas Comunitarias, Resolución Rectoral 266/2018-2019, y Resolución del Consejo Superior Nº 322/09, se realizarán actividades interfacultades desde el PSC 2018-2019, dirigido por el Prof. Fernando AGUILAR MANSILLA. **TÌTULO DEL PROYECTO**: *Participación ciudadana, Salud, trabajo y recreación*. Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales. Secretaría de Extensión y Desarrollo y Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Córdoba. Argentina.

Continuaremos las experiencias iniciadas durante el año académico 2016, detalladas en el ítem 7 del presente programa para que los estudiantes de los diferentes años del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, a través de intercambios andamiados por los docentes de las cátedras, se inicien y fortalezcan en procedimientos de elaboración, revisión y metacognición de programas y trabajos teórico- prácticos sobre las acciones propias y de los “otros”.

Replicando en el trabajo colaborativo y cooperativo, la empatía y el respeto por las diferentes miradas sobre los saberes, conocimientos, procedimientos y actitudes.

A modo de apertura y avances de programación se presentan las siguientes *problemáticas,*las que de suyo serán seleccionadas, secuenciadas y organizadas según propósitos, necesidades, expectativas y la atención de las posibilidades – sobre todo la disponibilidad de los docentes y según permita la temporalidad-.

. **Articulación teoría-práctica**.

. La Educación y el conocimiento pedagógico y los saberes del docente. Los modelos pedagógicos. La relación pedagógica. El docente, el y los estudiante/s, los contenidos, los materiales, las propuestas educativas y el contexto: la cultura institucional.

. La legislación educativa y su injerencia en el Currículo y en las prácticas de la enseñanza.

. Modalidades alternativas de educación y nuevos escenarios de enseñanza formal, informal y no formal.

. El aprendizaje, los conocimientos previos y la motivación.

. La sustentación teórico metodológica y la coherencia entre los componentes de una planificación como planteamiento de la arquitectura estratégica de una clase y las formas de mediación y evaluación.

. El impacto de las TIC en las políticas educativas y particularmente en la enseñanza como componentes curriculares: Internet y la enseñanza. La búsqueda, la organización y archivo. Los intercambios en la Web. Las comunidades virtuales de enseñanza.

. Los nuevos Software Educativos en el proceso de enseñanza y aprendizaje desde el Marco Metodológico TPACK: PREZI, GENIALLY, PADLET. Comunidad de Prácticas en laboratorios tecnológicos.

. Eventos científico-académicos, actualización y perfeccionamiento.

. Taller de sensibilización para elaborar temores, fantasías, ansiedades... relacionadas con el "ser practicante" y “dar clase”. Aclarar puntos de partida (Diagnóstico), intercambio de fortaleza y debilidades. Expectativas. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS. (2016). Resolución Nº 354/016 y ANEXO. Reglamentación Práctica Profesional Docente de la Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto. Córdoba. Argentina. 06 de Septiembre de 2016.

. Grupo de estudio y discusión sobre la previsión/planificación de las clases. Trabajo cooperativo y colaborativo, contextos, diversidades y FDC.

. Atención a las particularidades de cada componente que perfila pedagógica y didácticamente una clase y su necesaria articulación, coherencia y trama.

. Situaciones de micro enseñanza: Siguiendo a ANIJOVICH (2014), se desarrollarán durante el primer cuatrimestre, de manera individual y/o en parejas pedagógicas cada practicante durante 15 minutos y, desde el presente año académico, serán filmadas –previo consentimiento de los practicantes- respetando las fases de la enseñanza y los momentos de la clase.

Para ello, planificará/n y desarrollará/n temas de las Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y/o de Proyectos atendiendo a la FDC.

. Lectura y comentario de las normativas vigentes en el nivel nacional, provincial y de la U.N.R.C. Recuperando conocimientos para su integración desde las Didácticas.

. Análisis de: diseños, trayectos, instrumentos de recolección de datos y reflexión fundada sobre los resultados en relación con la Formación Docente, la Práctica Pedagógica y la Práctica Profesional. Sentido y alcance de cada uno de estos constructos. Dispositivos y Trayectos. Estrategias de enseñanza y de aprendizaje en diferentes espacios de educación.

. Estudio y producción de: materiales curriculares tradicionales, de base informática y comunicacional, Nociones del trabajo con las TIC. Pautas de selección, diseño y producción de materiales. Requerimientos didácticos para su empleo como componente curricular y en las clases del campo de las Ciencias jurídicas, Políticas y Sociales.

. Razonamiento sobre “las buenas prácticas”. Reflexión sobre: Educación, Práctica de la enseñanza, Práctica Docente, Prácticas Profesionales y de Residencia -con énfasis en la formación disciplinar- en diferentes contextos y atención a la diversidad.

. Prácticas intensivas o de residencia Se desarrollaran un mínimo de 20 clases prácticas distribuidas entre la universidad y la escuela secundaria. De manera tal, que la planificación, intervención, evaluación, reflexión y reconstrucción de lo actuado se realice lo más cercano posible al ejercicio de la docencia, en diferentes espacios educativos.

. Observación, registro y análisis didáctico de las clases. Se exigen un mínimo de 20 observaciones para intercambios, acompañamientos y valoración de las experiencias. .Cuaderno de campo. Registro de situaciones a) objetivas (descripciones-explicaciones); b) subjetivas. (afectivo-sociales, interpretativo-comprensivas); c) articulación teoría y práctica y d) reconstrucción reflexiva de la práctica.

. Elaboración de documentos e informes: parciales y final de la experiencia.

.Coloquio final. Cierre parcial de la formación y apertura al ejercicio Profesional Docente. Valoración formativa y sumativa. Presentación y justificación de los argumentos, descripciones y reflexiones sobre las intervenciones propias y de los compañeros. La Práctica Docente como cierre de la formación inicial y apertura a la FDC. Narración pública de las experiencias de formación.

**7. Actividades de Innovaciòn:**

Partimos de la siguiente premisa para revisar nuestras propias Prácticas docentes: “currículos rígidos y fragmentados, culturas docentes poco colaborativas, tensiones entre las funciones docentes y de investigación entre otras” (Macchiarola, 2012, p. 25).

La advertencia de Macchiarola (2012), nos impulsó a cavilar acerca de la posibilidad de flexibilizar, manteniendo la calidad de la enseñanza y del aprendizaje, las actividades que se llevan a cabo en la Práctica Docente.

Por ello, y entendiendo -suscintamente- que innovar puede entenderse desde múltiples sentidos y que… “en líneas generales, cuando hablamos de innovación nos referimos a un cambio en las prácticas y modos de pensar preexistentes dirigidas a la resolución de problemas o mejoramiento de la enseñanza; se trata de un conjunto de procesos intencionales, complejos y planificados que implican rupturas con prácticas rutinarias y cambios en las creencias, supuestos o teorías subyacentes que sustentan tales prácticas” (Lucarelli, 2006, 2009, Angulo Rasco, 1994, en Macchiarola, 2012, pp. 33 y 34), nos mostramos inquietos como equipo ante estos señalamientos: el de MELGAR y ELISONDO (2017), Elisondo (2015), Ferrero LebAn y SEGOVIA (2015) y el de Macchiarola (2012).

Con estas maletas comenzamos un proceso en el año académico 2016, que continuamos, para mantener la tensión entre lo instituido y lo instituyente, hasta lograr “rupturas y cambios…”.

Estos indicadores nos implicaron en un proceso que relatamos a continuación: Desde el año 2016, reiteramos, por sugerencia en los Informes Finales 2015 correspondientes a la materia Práctica Docente Aula-Institución (Código: 6739), de las Srtas. Ferrero LebAn y SEGOVIA, , se experimentó *como prueba piloto* la siguiente actividad:

a) El Taller de Problematización de la Práctica Docente (cód. 6721) se dictó con total normalidad durante el Módulo de Actividades Institucionales 2016. Respetando los contenidos, procedimientos, modalidad de Taller e idiosincrasia de sus destinatarios; b) La actividad de evaluación del Taller consistente en la elaboración y presentación oral, pública y escrita de un producto c) Desde el inicio de año académico se preparó a los estudiantes que cursan la materia: Práctica Docente Aula-Institución (Código: 6739); en lineamientos y pautas inherentes a Observación y Presentación de escritos Académicos, consensuando criterios de evaluación pertinentes a los productos de los aprendices sin comunicarles el sentido de esta actividad; d) Finalizada la actividad con los Sres. Practicantes, siempre con la supervisión de los docentes de la cátedra y en ámbitos naturales de clases; una vez organizados ambos grupos, según lo establecido en el cronograma de las dos materias, se los reunió en varios encuentros que referenciamos a lo Melgar y Elisondo (2017), como un “imprevisto “. A partir de este momento se inició el trabajo conjunto con los aprendices y los practicantes; e) Finalizada la experiencia, luego de haber encuestado ambas cohortes se destacan como respuestas recurrentes: “La retroalimentación continua entre ambas cohortes y la recuperación, resignificación y reflexión de los estudiantes de Práctica Docente en relación con los contenidos académicos científicos y los nuevos saberes presentados por los aprendices del Taller de Problematización de la Práctica Docente; se logró problematizar –nuevamente- sobre el “*oficio docente* y su complejidad desde el inicio del proceso hasta la evaluación final”.

Conviene agregar, que esta actividad nos obligó a revisarnos como equipo de cátedra para la implementación coordinada de ambas tareas sin descuidar los intereses de ambas cohortes y empezar a desandar “... prácticas rutinarias y cambios en las creencias, supuestos o teorías subyacentes que sustentan tales prácticas”.

De igual modo, creemos relevante a los fines de este trabajo añadir que profundizaremos desde la lectura y acciones sugeridas en los materiales -citados e incluidos anteriormente en el presente diseño- por las Dras. MELGAR y ELISONDO (2015 y 2017),sobre esta actividad innovadora y de creatividad (*minicreatividad*), que hasta el presente nos ha permitido: 1). Tomar –repetimos- las sugerencias a la cátedra desde los *Informes Finales* (2015), de las Profesoras: Ferrero LebAn y SEGOVIA; 2) Aceptar que una mente crítica, reflexiva y abierta a lo nuevo potencia el crecimiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, incluyendo tanto a los docentes de la cátedra como a los aprendices y practicantes, en un proceso de intervención y acción permanente que favorecen cualidades para aceptarnos y aceptar al otro como subjetividades heterogéneas en contextos diversos; 3) que posiblemente este tipo de acciones promuevan una enseñanza y un aprendizaje de calidad; 4) que la “mini-creatividad”, (adaptado de Gardner, en MELGAR y ELISONDO 2017), puede hallarse en contextos o espacios educativos múltiples, por dónde circula la educación como práctica social. Lo cual requiere atención a las ideas de nuestros estudiantes que colaboran activamente para mantener de puntas “una comunidad de mentes”, a lo BRUNER (1997); 5) Integrar este experimento piloto con nuevas contribuciones que puedan provenir de la FDC, profundizando aspectos tales como contextos, innovación, comprensión y creatividad –entre otros posibles-; 6) incluir percepciones y/o recomendaciones del presente año académico sobre las experiencia mencionada; 7). Internalizar significativamente las divergencias que pudieran presentarse en estos encuentros heterogéneos para analizar si en los informes finales de los practicantes se incluyen posibles convergencias que revitalicen la tensión continua entre teoría y práctica, práctica y teoría.

Lo expuesto –sintéticamente- nos alentó para continuar con esta actividad innovadora durante el año académico actual.

Ojalá la innovación con la que decidimos intervenir estas dos nos propulsen hacia un futuro promisorio donde la “innovación educativa y la creatividad” abonen las prácticas rutinarias con intervenciones desde la enseñanza para un aprendizaje autónomo, significativo y enfáticamente comprensivo.

Si logramos aproximarnos a este horizonte, tal vez nuestras voces repliquen no sólo la “pasión por el oficio”, también la satisfacción de atribuirnos que todavía podemos ser “actores de una película que otros están mirando, para construir juntos una trama de relatos” (Adaptado de MELGAR Y ELISONDO, 2017, en clases teóricas del 17 y 18 de agosto).

Fundamos todo lo expuesto, en nuestra confianza de que perfeccionando intervenciones y procedimientos –conforme lo almacenado y desde el análisis de las intervenciones y encuestas sobre las mismas- posiblemente afiancemos la formación de formadores que desde la elección de su profesión: Profesores en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, asuman día a día la tarea ardua de formar un ciudadano para la democracia sustentada en la calidad y situada en el contexto que exigen las circunstancias presentes y futuras.

**8. EVALUACIÒN:**

Se considera la tarea de evaluación del proceso imprescindible desde todas sus modalidades; por cuanto brindará, tanto a los docentes de la cátedra, como a los Sres. practicantes, la información necesaria para realizar los ajustes que impulsen los logros de la propuesta, permitiendo hacer las revisiones pertinentes para la acreditación.

No obstante, por las características de la asignatura, consideramos que es necesario atender a los distintos tipos de evaluaciones: diagnóstica, formativa –durante todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje- y sumativa o de resultados al finalizar cada etapa. Todas orientadas hacia el marco de la ética profesional docente y disciplinar.

La evaluación final consistirá en: El análisis de las Prácticas de Residencia y de los registros de las observaciones en el cuaderno de campo, incluyendo a las Instituciones dónde actúen con sus desempeños.

- El seguimiento individual de planes y/o proyectos y su puesta en marcha en las actividades de microenseñanza y de Prácticas Profesionales Docentes.

- La acreditación incluye, además, un informe final escrito sobre la totalidad de las tareas desarrolladas y su correspondiente fundamentación con argumentaciones, descripciones, opiniones, reconstrucciones y justificaciones.

Dicho informe contendrá, también, un análisis crítico a modo de autoevaluación sobre la práctica realizada desde el hacer, el pensar, el sentir y el estar.

Para finalizar, se llevará a cabo una defensa oral atendiendo al calendario académico fijado por la Facultad de Ciencias Humanas -examen final- en el que se expondrá, analizará y evaluará la totalidad del proceso desarrollado durante el año.

Dada la importancia que reviste la nota en la carrera docente, ésta surgirá de las calificaciones integradas de los docentes formadores y COFORMADORES (CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS. (2016). Resolución Nº 354/016 y ANEXO. Reglamentación Práctica Profesional Docente de la Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto. Córdoba. Argentina. 06 de Septiembre de 2016), las observaciones adecuadas realizadas por los compañeros practicantes, sin descuidar las reflexiones fundadas de los practicantes sobre sus intervenciones (metacognición).

**Criterios:**

Se atenderá a: 1. La construcción válida de contenidos contemplando fundamentalmente la multivocidad disciplinar que abarca la carrera: Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, a saber: áreas: pedagógico-didácticas; contenidos disciplinares, procedimentales y actitudinales; participación en Actividades propuestas por la cátedra; responsabilidad en la totalidad de las tareas académicas encomendadas (incluyendo las actividades extra-clases); toda vez que –consideramos- forman al profesional docente en su pluridimensionaldad constitutiva; 2. La potencialidad de la reflexión crítica y de la autoevaluación; 3. Los Informes finales deben entregarse completos y por escrito, 10 (diez) días hábiles, antes del turno de examen que corresponda al calendario académico de exámenes establecido por la Facultad de Ciencias Humanas y 4. Los exámenes finales son públicos.

Se explicita que: por la naturaleza y esencia de la materia *no se contemplan alumnos en condición de LIBRES* y que todas las acciones de la cátedra –insistimos- se rigen por CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS. (2016). Resolución Nº 354/016 y ANEXO. Reglamentación Práctica Profesional Docente de la Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto. Córdoba. Argentina. 06 de Septiembre de 2016.

Todo ello, teniendo en cuenta las recomendaciones de Celman (2007), acerca de las Prácticas evaluativas en la Universidad con énfasis en el ejercicio reflexivo y crítico que las fundamentan y que sintetizamos del siguiente modo: “Es patológico que la evaluación estructure toda la tarea docente. La evaluación es un espacio privilegiado para que el profesor recapacite sobre la calidad de su enseñanza y esto difícilmente pueda realizarse sin la adopción de una mirada crítica en un enfoque transversal y de cierta duración temporal” (Edith Litwin, 1998, en Celman, Susana, 2007); ò en palabras de Anijovich y Cappelletti (2017) y Anijovich y otros (2013): la “Evaluación entendida como una oportunidad para que los alumnos pongan en juego sus saberes, visibilicen sus debilidades y fortalezas como estudiantes, además de cumplir la función `clásica‘ de aprobar, promover, certificar… -incluyendo- preocupaciones éticas. De respeto a las individualidades, así como también inquietudes de índole social, en el sentido de promover desde las instituciones educativas- modelos de formación ciudadana en los cuales se jerarquice el aporte de todos y cada uno en la construcción social”. Anijovich y Cappelletti (2017, p, 13) y Anijovich et. al. (2013, p, 19, el agregado entre guiones es nuestro).

**9. CRONOGRAMA TENTATIVO:**

**CRONOGRAMA TENTATIVO DE CLASES Y PARCIALES:**

**Primer cuatrimestre**

**FECHA: 19 de marzo.**

**CONTENIDO:**

**EJE 1:**

\* Presentación de la Materia. Fundamentos.

\* Evaluación Diagnóstica: Saberes, conocimientos, procedimientos y Actitudes previas. Reflexión y Devolución de la Evaluación Diagnóstica.

\* Contrato Didáctico. Funciones de los Practicantes, Docentes de la cátedra y Docentes CO- FORMADORES. Presentación y Lectura del Reglamento vigente para las Prácticas Profesionales Docentes en la Facultad de ciencias Humanas. U.N.R.C. Resolución del CD Nº 354/2016 y ANEXO.

\*Solicitud de declaración jurada de cada uno de los Sres. Practicantes, sobre su condición para el cursado de la materia.

\* El perfil del egresado del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

\* Historia y Sentido de la Práctica de la Enseñanza Una Perspectiva Narrativa, crítica y multirreferencial. El Discurso de la Profesionalización en la Docencia.

**FECHA: 20 de marzo**

**CONTENIDO:**

El Discurso de la Profesionalización en la Docencia. La formación en las prácticas profesionales en debate.

\* Concepciones epistemológicas y práctica docente. Una revisión. El paradigma proceso-producto y el paradigma interpretativo.

\* La reflexión como base de la formación. Articulación dialéctica: teoría y práctica.

\* Caracterización del alumno. Las Políticas Sociales. Revisiones del pensamiento: desafíos para la equidad e inclusión.

**Fecha 27 de marzo:**

**CONTENIDO:**

. La Práctica como Eje Vertebrador de la Formación Docente:

**.** La “práctica” con reflexividad, como objeto intelectual y estratégico en la formación docente continua.

. La noción de Práctica Docente como eje de la enseñanza.

. Las Prácticas como Procesos Sociales.

. La Formación Docente

. La Profesionalización y la Innovación en la Práctica Docente

. La Planificación.

**FECHA: 28 de marzo**

**CONTENIDO:**

**El Alumno Practicante, los profesores acompañantes y el Docente COFORMADOR:**

. Fortalezas, debilidades y expectativas frente a la práctica. El Trabajo en Colaboración.

**. Las Prácticas en la Enseñanza simuladas y reales en las Instituciones Educativas:**

. El Contexto institucional formal (Universidad, Colegios Secundarios) y prácticas innovadoras en contextos infromales, no formales presenciales y virtuales.

. Los directivos, los padres y los docentes. Los alumnos: las culturas juveniles, el aprendizaje y finalidades educativas de los distintos niveles, la diversidad y la inclusión y exclusión.

**.**Diferencia entre Trayectos y Dispositivos

. La observación y registros:

. Conceptos, estrategias y modalidades de registro.

. El cuaderno de campo.

**FECHA: 03 de abril.**

**CONTENIDO:**

. Las MICROCLASES: PRÀCTICAS SIMULADAS DE ENSEÑANZA.

. La narración. La descripción densa. La implicancia del observador.

. El docente formador: su observación y devolución: contención, asesoramiento y supervisión.

. El informe de las experiencias: entre lo pensado y actuado, distancias, encuentros, re-significaciones en la articulación.

**FECHA: 04 de abril.**

**CONTENIDOS: REVISIÒN INTEGRADORA.**

**Fecha: 10 de abril.**

**Contenidos:**

Primer encuentro de Trabajo colaborativo entre Practicantes y Aprendices. El Trabajo con el “imprevisto en clases” (en, MELGAR Y ELISONDO, 2017).

El diálogo y el trabajo colaborativo**.**

**Fecha: 11 de abril.**

**Contenidos:**

**Microclases:**

T/P. distribución de temas para las clases de microenseñanza y recuperación de los Registros de Observación y el cuaderno de Campo.

**Fecha: 17 de abril.**

**Contenidos:**

**EJE 2. LAS PRÁCTICAS DEL ENSEÑAR: atención a los momentos: Pre-activo, inte-ractivo y pos-activo**

**1. La Previsión, intervención didáctica/mediación y evaluación con reflexibilidad.**

. *Etapa Preactiva: previsión-preparación de clases*

. Normativas de los Ministerios de la Provincia de Córdoba y de la Nación. Currículo oficial.

. Análisis del Área de las Ciencias Sociales. Formación para vida y el trabajo. Ciudadanía y participación.

. Proyecto Educativo Institucional. La cultura institucional frente a la docencia

. Elaboración de la Programaciones: Planes y Proyectos. La previsión de cada clase, de la clase pensada a la planificada y ejecutada, La reconsideración de lo pensado y actuado desde fundamentos y planteamientos metodológicos. La selección de contenidos y formas de enseñanza. Las actividades o tareas académicas. Las consignas. Los materiales curriculares y las TIC. La evaluación. Diseño Análisis y de instrumentos.

. La organización y disposición para la observación de clases.

**Fecha: 18 de abril**.

**Contenidos:**

**EJE 2.**

2. **La intervención/mediación pedagógico-didáctica**

. Etapa: *Interactiva*: *Intervención pedagógico-didáctica*. Desenvolvimiento de la propuesta de enseñanza. La puesta en práctica de la clase escolar: planteamiento de las estrategias y metodologías de enseñanza. Los conocimientos previos, la mediación pedagógico-didáctica, las tareas académicas y la evaluación. Las tareas técnico-administrativas de una institución en el marco de la práctica.

\* Relación entre proceso de Enseñanza y proceso de Aprendizaje.

 \* La Evaluación Significativa de la Enseñanza y del Aprendizaje.

**Fecha: 24 de abril.**

**Contenidos:**

. Etapa *Post-activa: revisión-valoración-re-construcción.* Ciclo Reflexivo y análisis didáctico. Descripción-explicación. Interpretación-comprensión. Re-construcción-justificación.

Meta- análisis didáctico y actitudinal. Acompañamiento, asesoramiento y supervisión.

La Pareja Pedagógica y el trabajo colaborativo.

**Fecha: 25 de Abril.**

**4. Los Retos Actuales a la Práctica Docente.**

. La relación pedagógica, sus componentes y su complejidad interrelacional e incidencia y trama vincular-pedagógico-didáctica.

. Nuevos espacios: formales, informales. Contextos educativos diversos

**Fecha: 1º de mayo. Feriado Nacional**

**Fecha: 2 de mayo.**

**Contenidos:**

Recuperación Integradora de los Ejes 1 y 2. Todo ello, a los fines de propiciar “buenas Prácticas”; para asumir el desafío de las Prácticas de Residencia y Profesionales en espacios educativos y contextos formales (Secundario, Terciarios y Universidad).

**Fecha: 8 de mayo**

**Contenidos:**

T/P: Microclases o microprácticas. Observación y devolución primer grupo de Practicantes

El diálogo, la Observación, el uso de los registros de Observación y de los cuadernos de campo.

El trabajo colaborativo y cooperativo entre docente de la materia y practicantes**.** Afianzamiento de contenidos de los Ejes: 1 y 2.

**Fecha: 9 de mayo.**

**Contenidos:**

T/P: Microclases o microprácticas. Observación y devolución primer grupo de Practicantes

El diálogo, la Observación, el uso de los registros de Observación y de los cuadernos de campo.

El trabajo colaborativo y cooperativo entre docente de la materia y practicantes**.** Afianzamiento de contenidos de los Ejes: 1 y 2.

**Fecha: 15 de mayo.**

**Contenidos:**

T/P. Segundo encuentro entre aprendices y Practicantes. “el imprevisto en las clases”. (MELGAR Y ELISONDO, 2017). El diálogo, la Observación, el uso de los registros de Observación y de los cuadernos de campo.

El trabajo colaborativo y cooperativo entre Aprendices, Practicantes y Docentes de la cátedra de Práctica Docente Aula-Institución y del Taller de Problematización de la Práctica Docente del Profesorado en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales.

Trabajo Intercátedras de los Docentes**.** (Ver ítem 7 de este Programa).

**Fecha:16 de mayo.**

**CONTENIDOS:**

T/P: Microclases o microprácticas. Observación y devolución primer grupo de Practicantes

El diálogo, la Observación, el uso de los registros de Observación y de los cuadernos de campo.

El trabajo colaborativo y cooperativo entre docente de la materia y practicantes**.** Afianzamiento de contenidos de los Ejes: 1 y 2.

**Fecha: 22 de mayo.**

**CONTENIDOS:**

T/P. Segundo encuentro entre aprendices y Practicantes. “el imprevisto en las clases”. (MELGAR Y ELISONDO, 2017). El diálogo, la Observación, el uso de los registros de Observación y de los cuadernos de campo.

El trabajo colaborativo y cooperativoentre Aprendices, practicantes y docentes de lacátedra de Práctica Docente Aula-Institución y del Taller de Problematización de la Práctica Docente del Profesorado en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales.

Trabajo Intercátedras de los Docentes. (Ver ítem 7 de este Programa).

**FECHA: 23 de mayo.**

**CONTENIDOS:**

T/P: Microclases o microprácticas. Observación y devolución Segundo Grupo de Practicantes.

El diálogo, la Observación, el uso de los registros de Observación y de los cuadernos de campo.

El trabajo colaborativo y cooperativo entre docente de la materia y practicantes**.**Afianzamiento de contenidos de los Ejes: 1 y 2.

**FECHA: 29 de mayo.**

**CONTENIDOS:**

T/P. Tercer encuentro entre aprendices y Practicantes. “el imprevisto en las clases”. (MELGAR Y ELISONDO, 2017). El diálogo, la Observación, el uso de los registros de Observación y de los cuadernos de campo.

El trabajo colaborativo y cooperativoentre Aprendices, practicantes y docentes de lacátedra de Práctica Docente Aula-Institución y del Taller de Problematización de la Práctica Docente del Profesorado en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales.

Trabajo Intercátedras de los Docentes**.** (Ver ítem 7 de este Programa).

**FECHA: 30 de mayo.**

T/P: Microclases o microprácticas. Observación y devolución Tercer Grupo de Practicantes.

El diálogo, la Observación, el uso de los registros de Observación y de los cuadernos de campo.

El trabajo colaborativo y cooperativo entre docente de la materia y practicantes**.**Afianzamiento de contenidos de los Ejes: 1 y 2.

**FECHA:** 5 de Junio.

**CONTENIDOS:**

T/P: Segunda Oportunidad deMicroclases o microprácticas. Observación y devolución. Primer Grupo de Practicantes, con énfasis en la *FASE POSACTIVA DE LA ENSEÑANZA*.

El diálogo, la Observación, el uso de los registros de Observación y de los cuadernos de campo.

El trabajo colaborativo y cooperativo entre docente de la materia y practicantes**.**Afianzamiento de contenidos de los Ejes: 1 y 2.

**FECHA:** 6 de Junio.

**CONTENIDOS:**

T/P: Segunda Oportunidad de Microclases o microprácticas. Observación y devolución. Segundo Grupo de Practicantes, con énfasis en la *FASE POSACTIVA DE LA ENSEÑANZA.*

El diálogo, la Observación, el uso de los registros de Observación y de los cuadernos de campo.

El trabajo colaborativo y cooperativo entre docente de la materia y practicantes**.**Afianzamiento de contenidos de los Ejes: 1 y 2.

**FECHA:** 7 de Junio.

**CONTENIDOS:**

T/P: Segunda Oportunidad de Microclases o microprácticas. Observación y devolución. Tercer. Grupo de Practicantes, con énfasis en la *FASE POSACTIVA DE LA ENSEÑANZA*.

El diálogo, la Observación, el uso de los registros de Observación y de los cuadernos de campo.

El trabajo colaborativo y cooperativo entre docente de la materia y practicantes**.**Afianzamiento de contenidos de los Ejes: 1 y 2.

**FECHA:** 12 de Junio.

**CONTENIDOS:**

T/P. Integración y Revisión de lo actuado. Docentes y Practicantes. Trabajo colaborativo y cooperativo entre docentes de la materia y practicantes**.** Afianzamiento de contenidos de los Ejes: 1 y 2, para el Teórico del EJE 3 –entre lo actuado y los saberes y contenidos a aprehender-.

**FECHA: 13 de junio**

**EJE 3. CREATIVIDAD E INNOVACIÒN EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE IMPLICADOS EN LA FORMACIÒN DE FORMADORES EN CIENCIAS JURÌDICAS, POLÌTICAS Y SOCIALES.**

**Contenidos:**

. El imprevisto en la clase: Los aprendices y los practicantes.

. La Creatividad y la Innovación. Nociones sobre el constructo y posibles usos para la formación ciudadana desde el Profesorado en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales.

. Una visión interdisciplinaria de la Educación y las áreas pedagógico-didáctica y disciplinar: trabajando la Innovación y la Creatividad para la formación ciudadana desde el Profesorado en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales.

**FECHA:** 13 de Junio.

**CONTENIDOS:**

T/P. Integración y Revisión de lo actuado. Docentes y Practicantes. trabajo colaborativo y cooperativo entre docente de la materia y practicantes**.** Afianzamiento de contenidos de los Ejes: 1, 2 y 3 para el Teórico del EJE 4 –entre lo actuado y los saberes y contenidos a aprehender-.

**EJE 4. ESPACIOS DE INTERCAMBIOS FORMATIVOS, COLABORATIVOS Y DE REFLEXIÒN EN EL CONTEXTO DEL ÀREA DE FORMACIÒN, con énfasis en la Resoluciòn Pacìfica de conflictos y el Lenguaje como racionalidad COMUNICATIVA**. **LOS AEC y la enseñanza con énfasis en la comprensión y la colaboraciòn.**

. Los AEC.

. Los espacios educativos de intercambios Formativos, Colaborativos y de Reflexión.

. El lenguaje. Uso racional comunicativo.

. La Compresión. Definición, Sentido y Alcances.

. La Colaboración. Algunas de sus implicancias en la Práctica Docente.

. La docencia y sus compromisos éticos y políticos.

. El lugar y valor de la educación en la sociedad. La toma de conciencia del estado actual: realidades, políticas, utopías y desafíos.

. El docente: sus dilemas y tensiones mirados desde el compromiso social y colectivo.

. La toma de conciencia en torno a la necesidad de una participación de los docentes de manera reflexiva y crítica para una transformación social y cultural.

. La ética como marco referencial de las acciones formativas de la cátedra.

. La práctica de la enseñanza, la apertura de pensamiento e investigativa.

. La reflexión sobre la reflexión crítica: alcance y valoración: Reflexividad.

. El estado de la enseñanza, valoración de alternativas emergentes.

. La potencia formativa del acompañamiento, las indicaciones y señalamiento del otro: Docentes Mentores, Compañeros Practicantes y Docente Coformador.

. El beneficio del asesoramiento en las devoluciones y la disposición hacia la re-construcción de la clase dada.

**FECHA:** 19 DE JUNIO:

**CONTENIDOS:**

T/P. Integración y Revisión de lo actuado. Docentes y Practicantes. Trabajo colaborativo y cooperativo entre docente de la materia y practicantes**.** Afianzamiento de contenidos de los Ejes: 1, 2, 3 y 4 para el Teórico del EJE 5 –entre lo actuado y los saberes y contenidos a aprehender-.

**EJE 5.LA TRAMITACIÒN DEL EGRESADO, LAS BIOGRAFÌAS Y LAS AUTOBIOGRAFÌAS y La presentación de los Informes finales.**

**. Las biografías y las autobiografías en el proceso de formación docente.**

.Reconocer la historia de vida.

.Restituir la experiencia.

.La escritura como estrategia.

. Gestiones para la obtención, certificación y registro del título en la Facultad y en la Universidad.

. Elaboración del CV y la solicitud de empleo

. Los informes Escritos como Trabajo Final

. De la escritura narrativa a la descripción e interpretación.

. Las competencias comunicativas.

 . La elaboración de informes: pautas formales y pedagógico-didácticas. La crítica y autocrítica. . La re-construcción de la práctica.

. La Elaboración de un proyecto: Nociones Básicas.

**FECHA:** 23 de junio.

**CONTENIDO:** Primer parcial Integrador.

. Elaborar un escrito de hasta seis carillas integrando los contenidos y actividades realizados hasta la fecha.

Fin del primer cuatrimestre conforme al calendario de la FCH. U.N.R.C.

**SEGUNDO CUATRIMESTRE:**

. Desde el 23 de julio al cierre del calendario académico vigente de la Facultad de Ciencias Humanas. Universidad nacional de Río Cuarto se realizarán las Prácticas Docentes en los establecimientos y niveles asignados. Con los tiempos y formas explicitados en el Reglamento 2016. Resolución Nº 354/2016 y ANEXO. del CD DE LA F.C.H. U.N.R.C. y en el ítem 8 de este programa.

De igual modo, se realizarán encuentros T/P, para revisar los ejes desarrollados durante el primer cuatrimestre.

Asimismo, se reservan espacios de contención y devolución constructiva, dialógica y colaborativa entre los docentes de la cátedra y los Sres. Practicantes. Además de las realizadas por los docentes tutores, compañeros practicantes y docentes COFORMADORES, durante las Observaciones y clases de Residencia.

Se deberán cumplir las pautas establecidas entre la Práctica y la Institución, el mínimo de horas de prácticas y de Observación, como así también el uso del cuaderno de campo y requisitos establecidos en el ítem de evaluación del presente año académico.

Se deja explicitado que la asistencia a las Prácticas Docentes asignadas, planificaciones pertinentes y las Observaciones de clases con registro en el cuaderno de campo -visadas por los docentes tutores o coformadores- son obligatorias, excepto casos de fuerza mayor comunicados a los Docentes de la Práctica conforme la reglamentación vigente.

. También se trabajará en la Presentación de los Informes escritos finales, que deberán ser entregados –recordamos- 10 (diez) días hábiles antes del turno de exámenes en que el Practicante desee rendir la materia.

Los informes deben incluir: a) las partes del trabajo final señaladas por la cátedra; b). Planificaciones; c) Observaciones, ANEXOS y cuadernos de campo. Sólo se aceptan estos trabajos por escrito. Remitimos SOBRE LAS CONDICIONES PARA REGULARIZAR LA MATERIA a la Resolución Nº 354/2016 y ANEXO. (Citada anteriormente y Adjuntada a este programa desde el inicio de clases).

**10. Horarios de clases y consultas: POR FAVOR INCLUYA CADA UNO SUS HORARIOS, DÌA LUGAR.**

**DÌAS Y AULAS:**

Días: Martes y Miércoles

Aulas: A confirmar en Coordinación de aulas y horarios.

Horarios de Teóricos-Prácticos: de 16 a 18 horas

**CONSULTAS:**

**Primer cuatrimestre:**

Días: Martes y Miércoles

Prof. SQUILLARI Rosana

Horarios: de 14 a 16

Lugar: Cubículo 16. Pabellón B.

**Segundo cuatrimestre:**

Día: Lunes

Horarios: de 13 a 17 hs.

Lugar: Cubículo 16. Pabellón B.

Prof. JAUREGUIBERRY, Natacha

Días: Jueves

Horarios: de 16,00 a 18,00

Lugar: Cubículo 16. Pabellón B.

Prof. BASUALDO, Romina Andrea

Días: Lunes

Horarios: de 15,30 a 17,00

Lugar: Cubículo 16 Pabellón B.

Prof. CISTERNA, Ever Maximiliano

Días: Miércoles

Horarios: de 15,00 a 16,00

Lugar: Cubículo 16. Pabellón B.

Mgter. SQUILLARI, Rosana Beatriz. Prof y Mediadora: JAUREGUIBERRI, Natacha.

Profesora Adjunta Responsable. a cargo de las Prácticas Intensivas en la Universidad.

Prof. y Esp. BASUALDO, Romina Andrea. Prof. y Esp. CISTERNA, Ever Maximiliano.

Prof. a cargo de Prácticas de Residencia en Prof. a cargo de Prácticas de Residencia en

Establecimientos secundarios, Observación y Establecimientos Secundarios, Observación

Microenseñanza.(En uso de licencia Justificada) y Blog de la cátedra.

1. HABERMAS, J. (1990). expresa que “el concepto de mundo de la vida se constituye en complementario del de acción comunicativa. El mundo de la vida es el entorno en que los horizontes de una situación (la situación es un fragmento del mundo de la vida delimitado en vista a un tema) se dilatan, se desplazan o encogen. Constituye un contexto que siendo él mismo ilimitado establece empero límites. El lenguaje y la cultura se consideran partes idiosincráticas del mundo de la vida, y son recursos necesarios para la acción orientada al entendimiento, cuando dejan de ser recursos se transforman en hechos culturales que restringen el espacio con que la acción cuenta. Desde la Teoría de la Acción Comunicativa, el lenguaje cumple una función fundamental en la reproducción del mundo de la vida. La reproducción de las estructuras simbólicas del mundo de la vida se produce por vía de la continuación del saber válido; de la estabilización de la solidaridad de los grupos y de la formación de actores capaces de responder de sus acciones. El proceso de reproducción enlaza la nueva situación con los estados del mundo ya existentes, y el enlace se realiza tanto en la dimensión semántica de los significados o contenidos (tradición cultural) como en el espacio social (de grupos socialmente integrados, es decir como identidad) y en el tiempo histórico (de la sucesión de generaciones). A estos procesos de reproducción cultural, integración social y socialización corresponden los componentes estructurales del mundo de la vida que son la cultura, la sociedad y la personalidad. Cultura: saber donde se abastecen los participantes de una comunicación para entenderse sobre algo en el mundo. Sociedad: son ordenaciones legítimas a las que pertenecen los participantes de las interacciones asegurando con ello la solidaridad. Personalidad: competencia que convierte a un sujeto en capaz de lenguaje y de acción, es decir capacita para tomar parte en procesos de entendimiento y para afirmar en ellos su propia identidad. La red constituida por interacciones que vienen de la práctica comunicativa cotidiana constituye el medio por el cual se reproducen la cultura, la sociedad y la persona. Estos procesos de reproducción sólo se refieren a las estructuras simbólicas del mundo de la vida, ya que la reproducción del sustrato material de este mundo es otra cosa” (pp. 169-206). [↑](#footnote-ref-2)